



INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN

Denominación del Título:	Graduado o Graduada en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios
Número de Expediente (RUCT):	2500648
Universidad responsable:	Universidad de A Coruña
Centro:	Facultad de Filología
Rama de conocimiento:	Artes y Humanidades
Nº de créditos:	240
Modalidades de impartición:	Presencial
Acreditación:	01/06/2009
Curso de implantación:	2009-2010

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1393/2007, modificado por el Real Decreto 861/2010, la Universidad de A Coruña ha remitido a la "Secretaría Xeral de Universidades" de la "Xunta de Galicia" la solicitud de la propuesta para la renovación de la acreditación del título "Graduado o Graduada en Español: Estudios Lingüísticos y Literarios" con el fin de que ACSUG compruebe que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la descripción y los compromisos que se incluyeron en el proyecto inicial que, para este título, se aprobó en el proceso de verificación.

La evaluación se ha realizado por una subcomisión derivada de la Comisión de Evaluación de la rama de conocimiento de Artes y Humanidades formada por expertos nacionales e internacionales del ámbito académico, profesionales y estudiantes. Los miembros de esta comisión han sido seleccionados y nombrados según el procedimiento que se recoge en la página Web de ACSUG.

Este informe es el resultado de la evaluación del conjunto de evidencias de carácter documental del título y de la visita al centro donde se imparte el título, que se ha desarrollado sin incidencias conforme a la agenda prevista, y de la revisión del Plan de Mejoras presentado por el centro una vez recibido el informe provisional de evaluación para la renovación de la acreditación. Las acciones incluidas en dicho Plan de Mejoras serán objeto de especial revisión durante el proceso de seguimiento del título.

Una vez valorado cada uno de los criterios de acreditación según estos cuatro niveles:

- **Se supera excelentemente (A)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente , además, es un ejemplo que excede los requerimientos básicos.
- **Se alcanza (B)**. El estándar correspondiente al criterio se logra completamente.
- **Se alcanza parcialmente (C)**. Se logra el estándar en el mínimo nivel pero se detectan aspectos puntuales que han de mejorarse.
- **No se alcanza (D)**. El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar correspondiente.

ACSUG emite un **informe final** de evaluación **favorable**.

Considerando la siguiente valoración por criterio:

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 2. Información y transparencia	A - Se supera excelentemente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	SGC - Certificado
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados de aprendizaje	B - Se alcanza
Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento	B - Se alcanza

PRINCIPALES PUNTOS FUERTES

- Se valora la apuesta por la internacionalización y por el fomento de la movilidad. La asunción de la responsabilidad de los convenios por parte del profesorado constituye una fortaleza a la hora de su aplicación efectiva. Se constata como una buena práctica la ampliación de convenios para la doble titulación con universidades europeas.
- La implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro recibió la certificación positiva de la ACSUG el 16 de junio de 2016. El centro ha asumido por tanto la importancia de la cultura de la calidad para su mejora continua.
- El esfuerzo realizado por el título para ofrecer una información pública: completa, actualizada y accesible, es digno de reseñar.
- La ratio profesor/alumno favorece las interacciones entre docentes y estudiantado y la personalización de la docencia.
- Se constata, en general, una correcta coordinación entre las comisiones existentes y en la existencia de coordinación en los distintos niveles: título, curso y asignaturas dentro de estos.
- El PAT se aplica habitualmente y se ha revelado como positivo, especialmente para el estudiantado de primer y segundo curso y hace visible la implicación del profesorado con la mejora del título.
- Se valora positivamente el sistema de docencia con diferentes modalidades de impartición y tamaños de grupo. Los egresados valoran especialmente el tamaño reducido de los grupos ya que les permite un mayor contacto con el profesorado y una atención más personalizada.
- En las materias del área de filología hispánica se intenta incidir en las desviaciones detectadas en el perfil de ingreso con acciones concretas realizadas en las clases reducidas. Los alumnos del Grado en Español valoran muy positivamente la materia de Introducción a la investigación, la cual no está presente en los otros grados del centro.
- La existencia de los dos cursos iniciales con 120 créditos comunes a los tres grados es valorada positivamente y les otorga singularidad, aunque ha suscitado algunas reticencias que consideran que la compartición de

créditos disminuye la profundización en las materias de cada rama correspondiente. Sin embargo, se ha traducido en un incremento de la demanda, en una mejora del nivel de ingreso y en la ampliación del ámbito geográfico de captación de los estudiantes.

- Se evidencia como mejora positiva la propuesta de simultaneidad de estudios para la captación de estudiantes.

- Se evidencia el compromiso del profesorado, ya que está asumiendo un incremento de la carga docente motivado por las diferentes modalidades de impartición de clases, la existencia de 120 créditos comunes entre los grados del centro, así como la posibilidad de los alumnos de simultanear varias titulaciones. Todas estas situaciones provocan un aumento del número de grupos de docencia y, por tanto, de las horas docentes.

- Se valora el esfuerzo realizado por el título en responder y, en su caso, plantear acciones de mejora sobre todas las consideraciones contenidas en el informe provisional de acreditación.

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. Organización y desarrollo

Valoración:

C - Se alcanza parcialmente

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Se han observado divergencias en los contenidos y líneas del programa de algunas materias entre las guías docentes y la memoria verificada, por lo que se debe realizar una adecuación de las guías o una modificación de la memoria para recoger los cambios producidos. En esta misma línea se observa que, los contenidos de algunas materias en la guía docente son muy específicos y no se ajustan a la propuesta de la memoria de servir "como marco de referencia" a los distintos grados.

- **Acción de mejora (PM NUM. 1):** Revisión de las guías docentes para adecuarlas a la memoria de verificación.

Actuación 1: Revisión de todas las guías docentes del Grado en español.

Actuación 2: Detección de las discordancias entre lo propuesto en la memoria de verificación y las guías.

Actuación 3: Recomendación a los profesores responsables de las materias en las que hay discordancias para que modifiquen los contenidos de las guías a fin de adecuarlos a lo señalado en la memoria de verificación.

Actuación 4: Comprobación de que se han efectuado los cambios pertinentes. En el caso de que no hay habido respuesta por parte de los profesores implicados se pondrá en conocimiento de la dirección del Departamento.

Actuación 5: Aprobación de las guías docentes por parte del Consejo de Departamento y por la Junta de Facultad.

RECOMENDACIONES

En el caso de las prácticas extracurriculares se recomienda valorar su transformación en curriculares y analizar la posibilidad del incremento del número de horas de las mismas en la medida de lo posible. Se recomienda revisar el contenido de las prácticas en los casos en que no se adecúen a las competencias previstas o se transformen en trabajo no remunerado, estableciendo de manera clara e individualizada los objetivos de las prácticas en los respectivos convenios.

- **Acción de mejora (RM NUM. 1):** Reconsideración de las prácticas extracurriculares.

Actuación 1: Elevar al vicerrectorado correspondiente la consideración de convertir estas prácticas

en curriculares, con todos los cambios que esto llevaría consigo.

Actuación 2: Si las prácticas realizadas por los alumnos no se adecuen a lo pactado, reconsiderar el mantenimiento del convenio.

Para los grados se recomienda revisar la duración y frecuencia de las clases y la posibilidad de aumentar la frecuencia semanal tal y como se ha propuesto en alguna de las audiencias.

- **Acción de mejora (RM NUM. 2):** Revisión de los horarios de clase. **Actuaciones:** Considerar la posibilidad de reorganizar los horarios para que la docencia semanal de las asignaturas (al menos de las obligatorias) se reparta en dos o tres días. Solicitar al equipo decanal de la facultad la elaboración de los horarios teniendo en cuenta lo anteriormente apuntado.

En lo referente a las modalidades de impartición de la docencia, se recomienda incidir en los objetivos propuestos en función del tamaño de grupo, para aprovechar de una manera eficiente este sistema implantado.

- **Acción de mejora:** El Plan de Mejoras del Autoinforme ya contenía una acción con el objetivo de incrementar la adecuación de las metodologías docentes a los diferentes grupos de docencia.

Se recomienda iniciar conversaciones con la Escuela de idiomas, para facilitar a los estudiantes de grado el acceso a exámenes para la obtención de la certificación de nivel lingüístico.

- **Acción de mejora (RM NUM. 5):** Certificación de nivel lingüístico. **Actuación:** Iniciación de conversaciones con la Escuela Oficial de Idiomas y con el Centro de Lenguas de la UDC.

Se recomienda introducir una acción de mejora para sincronizar los procesos de obtención del título de grado, tras la presentación del TFG, y la matrícula en los Másteres.

- **Acción de mejora (RM NUM. 4):** Sincronización de la obtención del título de grado y la matrícula en los másteres. **Actuación:** Solicitud al Vicerrectorado.

Se recomienda revisar la oferta de las materias optativas incluyendo, en la medida de lo posible, un mayor abanico de contenidos y de formación específica y alternativa a las materias ya cursadas como obligatorias.

- **Acción de mejora (RM NUM. 3):** Revisión de oferta de materias optativas.

Actuación 1: Revisar aquellas asignaturas optativas que en la memoria de verificación presentan unas líneas generales para los contenidos y, al elaborar las guías docentes, dotarlas de unos contenidos diferenciados, específicos y alternativos respecto a las materias obligatorias.

Actuación 2: Solicitar a los coordinadores de área que revisen los contenidos de las materias optativas y que acuerden con los profesores responsables realizar los cambios pertinentes.

Criterio 2. Información y transparencia

Valoración:

A - Se supera excelentemente

Criterio 3. Sistema de garantía de calidad

Valoración:

SGC - Certificado

ASPECTOS DE OBLIGADO CUMPLIMIENTO

Las tasas de resultados del título (ej. graduación, abandono, rendimiento) utilizadas por la comisión de garantía de calidad para el seguimiento del título y aportadas como evidencias en el proceso de acreditación no coinciden con las publicadas en la web de la universidad. Se deben unificar los criterios de cálculo y eliminar este tipo de incoherencias para no generar confusión en los datos del título.

- **Acción de mejora (PM NUM. 2):** Informar al vicerrectorado responsable de la no coincidencia entre las tasas de resultados del título que figuran públicas en el portal de estudios y las que figuran en el seguimiento e información pública con el fin de eliminar dichas incoherencias.

RECOMENDACIONES

Aunque recientemente se han incorporado a la Comisión de Organización Académica representantes del estudiantado, se recomienda impulsar su participación activa en la cultura de la calidad y en el resto de los órganos correspondientes.

- **Acción de mejora:** En el Plan de Mejoras derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, ya se incluyeron acciones relacionadas con el impulso de la participación activa de los representantes del alumnado en la cultura de la calidad y en el resto de los órganos correspondientes **(PM/02 y RM/01)**.

Aprovechando los cambios estructurales de la UDC, se recomienda la incorporación formal en la Comisión de Organización Académica (COA), de las coordinadoras de los títulos.

- **Acción de mejora (PM NUM. 3):** Incorporación de las personas que coordinan los títulos a la Comisión de Organización Académica. **Actuación:** En el inminente proceso de revisión del Reglamento de Régimen Interno incluir a las personas que coordinan los títulos como miembros de la Comisión de Organización Académica.

En la Comisión Estratégica y de Calidad se recomienda seguir trabajando en la incorporación de representantes de egresados y empleadores.

- **Acción de mejora:** En el Plan de Mejoras derivado del Informe Provisional para la Certificación de la Implantación del Sistema de Garantía de Calidad del centro, ya se incluyeron acciones relacionadas con la incorporación de representantes de egresados y empleadores en la Comisión de Estrategia y Calidad **(RM/01)**.

Se recomienda mecanismos para favorecer y aumentar la participación del estudiantado en las encuestas de satisfacción realizadas en 1º y 3º curso, ya que en el último curso académico 2015/2016 se ha reducido mucho el porcentaje de participación. Igualmente, se recomienda seguir incidiendo también en las de la evaluación docente realizadas por el alumnado, aunque hay que destacar que en este caso ha aumentado su porcentaje de participación hasta un 50% en el curso 2015/2016.

- **Acción de mejora:** La acción **“Incremento de la participación del alumnado de primer curso en la encuesta de satisfacción”** y la acción de mejora **“Proponer a la UDC la modificación de ciertos ítems de la encuesta de satisfacción del alumnado con la docencia recibida (AVALIEMOS)”**, figuran incluidas ambas en el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación.
-

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. Recursos humanos

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda revisar la carga docente, ya que el profesorado actual está asumiendo un incremento de horas presenciales, motivado por las diferentes modalidades de impartición de clases, la existencia de 120 créditos comunes entre los grados del centro y la posibilidad de los alumnos de simultanear varias titulaciones. Igualmente, también influye la aplicación del número de horas presenciales asignadas a cada crédito ECTS y el efecto de la aplicación de las tasas de reposición a lo largo de los últimos años.

- **Acción de mejora (RM NUM. 6):** Revisión de la carga docente y comunicación al Vicerrectorado de la recomendación de mejora propuesta por la Comisión de Evaluación del título.

- **Observaciones:** El “Plan de mejoras derivado del informe provisional para la certificación de la implantación del sistema de garantía de calidad” ya recogía un plan de contingencia a corto y medio plazo de los recursos humanos que garantice la continuidad de las titulaciones, lo que demuestra que este es un problema ya detectado y sobre el que se han hecho propuestas de mejora. No obstante, se insistirá en la comunicación al vicerrectorado correspondiente para que tome las decisiones pertinentes.

Se recomienda aprovechar, por parte del personal docente, todas las posibilidades que la herramienta Moodle ofrece a nivel didáctico para favorecer los procesos de enseñanza-aprendizaje y el trabajo colaborativo.

- **Acción de mejora (RM NUM. 7):** Aprovechamiento de Moodle. **Actuaciones:** Recomendar al profesorado de la facultad el aprovechamiento de las posibilidades de Moodle.

Criterio 5. Recursos materiales y servicios

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Se recomienda diferenciar las condiciones de préstamo de los volúmenes de la biblioteca en función de las características del alumnado. Podría considerarse la posibilidad de ampliar el número de volúmenes en préstamo en los casos de estudios de simultaneidad y realización de TFG/TFM.

- **Acción de mejora (RM NUM. 8):** Diferenciación de las condiciones de préstamo de la biblioteca en función de las características del alumnado. **Actuación:** Trasladar a la Comisión de Biblioteca de la Facultad la solicitud de ampliación del número de volúmenes que los alumnos que cursan simultaneidad de grados o que están realizando el TFG o el TFM pueden llevar en préstamo.

Se recomienda intensificar la utilización de los medios técnicos e infraestructuras disponibles para la enseñanza de idiomas.

- **Acción de mejora (RM NUM. 9):** Intensificar la utilización de los medios técnicos disponibles para la enseñanza de idiomas. **Actuación:** Realizar visitas anuales a las instalaciones y recursos específicos para la enseñanza de idiomas dirigidas al profesorado, especialmente al de nuevo ingreso (lectores).
-

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

Criterio 6. Resultados de aprendizaje

Valoración:

B - Se alcanza

Criterio 7. Indicadores de satisfacción y rendimiento

Valoración:

B - Se alcanza

RECOMENDACIONES

Independientemente de que la suma de los alumnos de nuevo ingreso de los tres grados ofertados en el centro supera el número mínimo estipulado (establecido en 50 alumnos de nuevo ingreso por curso académico) para garantizar la viabilidad del título en la normativa autonómica (Decreto 222/2011, de 2 de diciembre, por el que se regulan las enseñanzas universitarias oficiales en el ámbito de las Comunidad Autónoma de Galicia), se recomienda incidir en la implantación de medidas para aumentar la demanda

específica del Grado en Español, pues en el último curso académico 2015/2016 hubo 23 alumnos de nuevo ingreso.

- **Acción de mejora (resultante del seguimiento del título del curso 2013-2014):** Esta acción de mejora se llevó a cabo en el curso 2015-16. Se pondrá de nuevo en práctica en el curso 2017-18. Acciones de difusión de las titulaciones impartidas en el centro.

Actuación 1: Visitas del profesorado a los centros de enseñanza secundaria.

Actuación 2: Anuncios en la prensa diaria.

Actuación 3: Confección de trípticos informativos y reparto de los mismos en las pruebas de Selectividad.

Aunque se valora la creación de la asociación Alumni, acción que la UDC como organismo tendría que impulsar, la existencia de una organización universitaria de carácter general no impide la elaboración de bases de datos y otro tipo de iniciativas con respecto a los egresados.

- **Acción de mejora (RM NUM. 10):** Creación de una base de datos de egresados. **Actuación:** Progresiva creación de una base de datos.

Los representantes de la sociedad han incidido en la recomendación de transmitir la importancia de los estudios de filología en la cadena del valor social y en la conciencia de su valor en el mercado de las lenguas y en el mercado electrónico como nuevos nichos de empleabilidad.

- **Acción de mejora (RM NUM. 11):** Puesta en valor de los estudios del Grado en Español en la sociedad. **Actuación:** Reforzar las Jornadas de Orientación Laboral con la presencia de egresados y empleadores.

Se recomienda recoger información de forma periódica y sistemática, con datos desagregados para el título, sobre las necesidades y satisfacción de los empleadores.

- **Acción de mejora (resultante del seguimiento del título del curso 2013-2014):** Realización de encuesta de satisfacción de los empleadores (PA03-Anexo08) a las empresas donde realizar prácticas externas extracurriculares o alumnado de 4º.

Actuación 1: Perfeccionar el sistema de recogida de información sobre las necesidades y el grado de satisfacción de los/las empleadores/as con el mantenimiento de entrevistas personales al inicio de cada curso académico

Actuación 2: Incorporación de representantes de los empleadores/as a la Comisión de Estrategia y Calidad.

La ACSUG, en un plazo máximo de **3 años** evaluará el informe de seguimiento del título junto con las evidencias que justifiquen el cumplimiento de las acciones incluidas en el Plan de Mejoras y remitirá a la universidad un informe de seguimiento sobre el cumplimiento de dicho Plan.

Santiago de Compostela 05 de julio de 2017

Director ACSUG
Secretario CGIACA



ACSUG
AXENÇA para a CALIDADE do
SISTEMA UNIVERSITARIO de
GALICIA

José Eduardo López Pereira
